



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **CHINCHA**

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2018-MPCH/CE LEY 29230- PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA QUE FINANCIARÁ Y EJECUTARÁ EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES MOSES FLORES, EL OLIVAR, ANDRES RAZURI, ARICA, NICOLAS DE PIÉROLA, CHACHAPOYAS, FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN, MARISCAL CASTILLA, DIEGO DE ALMAGRO, MARISCAL SUCRE, FRANCISCO PIZARRO, CAQUETÁ Y PASAJES ANEXOS EN EL SECTOR COMERCIO DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA – ICA" – II ETAPA, de Código SNIP N° 344837

En la Ciudad de Chincha Alta, siendo las 08:00 a.m. del día 11 de Setiembre del 2018, se reunió el Comité especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0205-2018-MPCH/A de fecha 16 de Abril del 2018, encargado de llevar a cabo el Proceso de Selección N°001-2018/MPCH-CE LEY 29230, para la Contratación de la Empresa Privada que se encargará de la EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES MOSES FLORES, EL OLIVAR, ANDRES RAZURI, ARICA, NICOLAS DE PIÉROLA, CHACHAPOYAS, FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN, MARISCAL CASTILLA, DIEGO DE ALMAGRO, MARISCAL SUCRE, FRANCISCO PIZARRO, CAQUETÁ Y PASAJES ANEXOS EN EL SECTOR COMERCIO DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA – ICA" – II ETAPA, de Código SNIP N° 344837, con el objeto de dar cumplimiento a la programación de dicho proceso de selección en la fase de *Evaluación de la propuesta técnica*, estando reunidos los siguientes miembros:

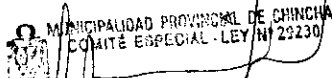
Ing. Oscar Augusto Ñacari Quispe (Presidente del Comité Especial)	DNI: 21549786
Ing. Juan Pedro Andía Morón (Primer Miembro del Comité Especial)	DNI: 22196600
C.P.C. Cesar Lecca Pinto (Segundo Miembro del Comité Especial)	DNI: 08839663

El Presidente del Comité Especial de Ley N° 29230, señala que habiendo sido aceptada la Propuesta Económica del Postor **Compañía Minera Millpo S.A.A.**, se procederá a la apertura y evaluación del Sobre N° 3: Propuesta Técnica.

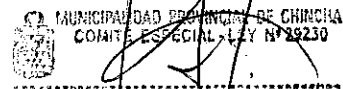
A continuación y en cumplimiento del procedimiento establecido en el *numeral 1.12 Presentación y apertura de las Propuestas del Capítulo I, Sección II Disposiciones del Proceso de Selección*, de las Bases Integradas del presente proceso, se procede a la verificación del Sobre N° 3 del único Postor Compañía Minera Millpo S.A.A, representado por el Sr. Jean Pierre Padrón Giraldo, dando como resultado lo siguiente:



C.P.C. Cesar O. Lecca Pinto  
SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ LEY N° 29230  
RESOLUCIÓN N° 0205-2018-A/MPCH



Ing. Oscar Augusto Ñacari Quispe  
PRESIDENTE DEL COMITÉ LEY N° 29230  
RESOLUCIÓN N° 0205-2018-A/MPCH



Ing. Juan Pedro Andía Morón  
PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ LEY N° 29230  
RESOLUCIÓN N° 0205-2018-A/MPCH



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHINCHA**

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN		POS TOR	RUC		
		Compañía Minera Millpo S.A.A.	20100110513		
SOBRE N° 3: EVALUACIÓN TÉCNICA					
1. EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR					
REQUISITO MÍNIMO		CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS		ACREDITACIÓN CON DOCUMENTOS	
		SI	NO	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> <li>La experiencia en ejecución de proyectos de obras en general ejecutados en los últimos diez (10). Para lo cual el postor deberá acreditar mínimamente 1 vez el valor referencial en la ejecución de obras en general.</li> </ul>		X		X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos diez (10) años. Para lo cual el postor deberá acreditar mínimamente 0.50 veces el valor referencial para ejecución de obras similares.</li> </ul>		X		X	
2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO					
CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	REQUISITO MÍNIMO	CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS		ACREDITACIÓN CON DOCUMENTOS	
		SI	NO	SI	NO
Gerente de Obra	Ingeniero Civil y/o Arquitecto Colegiado y habilitado: Sustentar como mínimo 2 años de experiencia como Gerente de Obras en general, desde la incorporación al colegio respectivo.	X		X	
Ingeniero Residente de Obra	Ingeniero Civil Colegiado y habilitado: Sustentar como mínimo 2 años de experiencia como Residente de Obras similares, desde la incorporación al Colegio de Ingenieros.	X		X	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230

CPC César O. Lecca Pinto  
SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ LEY N° 29230  
RESOLUCIÓN N° 0206-2018-AMPCN



Ing. Pedro Agustín Nacari Quiroga  
PRESIDENTE DE COMITÉ LEY N° 29230  
RESOLUCIÓN N° 0205-2018-AMPCN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230

Ing. Tish Pedro Alodia Morón  
PRIMERO MIEMBRO DE COMITÉ LEY N° 29230  
RESOLUCIÓN N° 0205-2018-AMPCN



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Ingeniero Asistente de Residente.	Ingeniero Civil Colegiado y habilitado: Sustentar como mínimo 2 años de experiencia como Asistente de Residente de Obras similares, desde la incorporación al Colegio de Ingenieros.	X		X	
Especialista en Suelos y Pavimentos	Ing. Civil y/o Geólogo Colegiado y habilitado: Sustentar como mínimo 1 año de experiencia en Obras generales como Especialista en Suelos y Pavimentos, desde la incorporación al Colegio de Ingenieros.	X		X	
Especialista en Estructuras	Ing. Civil Colegiado y habilitado: Sustentar como mínimo 1 año de experiencia en Obras generales como Especialista en Estructuras, desde la incorporación al Colegio de Ingenieros.	X		X	
Especialista en Medio Ambiente.	Ing. De Medio Ambiente y Recursos Naturales o Ing. Ambiental. Colegiado y habilitado: Sustentar como mínimo 1 año de experiencia en Obras generales como Especialista en Medio Ambiente, desde la incorporación al Colegio de Ingenieros.	X		X	
Especialista en Seguridad en obra.	Ing. Civil y/o Ing. De Tránsito y/o Ing. Ambiental y/o Ing. Mecánico Electricista. Colegiado y habilitado: Sustentar como mínimo 1 año de experiencia en Obras generales como Especialista en Seguridad en obra, desde la incorporación al Colegio de Ingenieros.	X		X	
Administrador	Contador Público y/o Lic. En Administración. Colegiado y habilitado: Sustentar como mínimo 1 año de experiencia en Obras generales como Administrador, desde la incorporación al Colegio respectivo.	X		X	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230  
Ing. César O. Lecca Pinto  
PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ LEY N° 29230  
RESOLUCIÓN N° 0205-2018-AMPCM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230  
Ing. Oscar Augusto Nacarí Quispe  
PRESIDENTE DE COMITÉ LEY N° 29230  
RESOLUCIÓN N° 0205-2018-AMPCM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230  
Ing. Susán Patricia Badía Plancha  
PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ LEY N° 29230  
RESOLUCIÓN N° 0205-2018-AMPCM



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHINCHA**

3. MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO			
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	CANTIDAD	CUMPLE	
		SI	NO
Mezcladora de concreto c/tolva de 7P3, 16 HP	1	X	
Camión Volquete 6x4 15 m3.	1	X	
Soldadora eléctrica Monof. Alterna 225 AMP.	1	X	
Camión cisterna 4x2 (agua) 2,000 gal.	1	X	
Equipo para pintar señales en el pavimento.	1	X	
Compresora neumática de 350 PCM, 130 HP.	1	X	
Martillo hidráulico de demolición.	1	X	
Compactador vibratorio tipo plancha 5.8 HP.	1	X	
Rodillo compactador autop. 110-135HP 10-12 TN.	1	X	
Rodillo neumático autop. 81-100HP 5.5-20 T.	1	X	
Rodillo Liso tándem vibratorio autop. 110-135HP 12 T	1	X	
Tractor de orugas de 300-330 HP.	1	X	
Cargador frontal s/lantas 200-220 HP, 3.5 m3.	1	X	
Retroexcavador s/lantas 70-110 HP.	1	X	
Barredora mecánica c/tractor de tiro.	1	X	
Pavimentadora de asfalto 224 HP.	1	X	
Motoniveladora de 150-175 HP.	1	X	
Camión imprimador de 1800 gls.	1	X	
Camión Grúa (brazo articulado).	1	X	
Nivel topográfico.	1	X	
Estación Total.	1	X	

Culminada la verificación y evaluación de los documentos contenidos en el Sobre N° 3, se comprueba que el Postor ha presentado y cumplido con todos los requisitos exigidos en los Términos de Referencia (Anexo N° 3-A), y el literal "C" del Anexo N° 4-B de las Bases Integradas, por lo que por unanimidad, los miembros del Comité Especial deciden ADMITIR la propuesta presentada por el Postor **Compañía Minera Millpo S.A.A.**

Siendo las 11:30 a.m. del mismo día, firman los presentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230  
*[Firma]*  
Ing. Lucca Pinto  
PRESIDENTE DE COMITÉ LEY N° 29230  
RESOLUCIÓN N° 0215-2018-AMPCCH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230  
*[Firma]*  
Ing. Oscar Augusto Nacarí Quispe  
PRESIDENTE DE COMITÉ LEY N° 29230  
RESOLUCIÓN N° 0200-2018-AMPCCH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230  
*[Firma]*  
Ing. [Nombre] [Apellido]  
PRESIDENTE DE COMITÉ LEY N° 29230  
RESOLUCIÓN N° 0200-2018-AMPCCH